

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE LO SOCIAL TALAVERA DE LA REINA

Número 3

Cédula de notificación

Doña María del Carmen Panizo Moreno, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 3 de Toledo con sede en Talavera de la Reina, hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales ETJ número 312 de 2010, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Ruben Aguero Orgaz contra la empresa Excavaciones Carlos Moreno, S.L., sobre reclamación de cantidad, se ha dictado la siguiente resolución:

Decreto de la Secretaria Judicial. Doña María del Carmen Panizo Moreno.
En Talavera de la Reina a 20 de enero de 2011.

Parte dispositiva

a) Declarar a la empresa ejecutada Excavaciones Carlos Moreno, S.L., en situación de insolvencia total por un importe de 1.865,77 euros insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

b) Archivar las actuaciones previa anotación en el libro correspondiente de este Juzgado, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Notifíquese la presente resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial advirtiéndose que contra la misma cabe interponer recurso de reposición ante este Juzgado dentro del plazo de cinco días hábiles a contar desde su notificación. Y una vez firme, hágase entrega de certificación a la parte ejecutante para que surta efectos ante el Fondo de Garantía Salarial.

La Secretaria Judicial.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Excavaciones Carlos Moreno, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Talavera de la Reina 20 de enero de 2011.-La Secretaria Judicial, María del Carmen Panizo Moreno.

N.º I.- 960